

*Aprobado en
un caso
Dictado 11/1/06
D. [Signature]*



001007

Leída en fecha 01/01/06
[Signature]

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que los pueblos se desarrollan en la medida que sus ciudadanos se educan y transmiten los conocimientos adquiridos a la colectividad;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola de la provincia Dajabón, ha dedicado decenas de años en la formación y capacitación de jóvenes con vocación agrícola, agropecuaria, y otras, habiendo graduado a miles de estudiantes con el título de Bachilleres Agrícolas, permitiendo a dichos jóvenes de la región, en su gran mayoría de escasos recursos, ejercer una carrera técnica y obtener recursos para su subsistencia;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola de la provincia Dajabón, al cumplir el 60 aniversario de su fundación, se hace merecedor de un reconocimiento por parte del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO AGRONOMICO SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LA PROVINCIA DAJABÓN, POR SUS VALIOSOS APORTES REALIZADOS A FAVOR DEL PUEBLO DOMINICANO EN ESA ARDUA LABOR DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN EL RAMO AGROPECUARIO;

SEGUNDO: FELICITAR al INSTITUTO AGRONOMICO SAN IGNACIO DE LOYOLA de la provincia Dajabón, al celebrar su semana aniversario, del 16 al 24 de enero del 2006, en la conmemoración de los 60 años de su fundación.

TERCERO: Designar una comisión de Senadores, para que se traslade a la ciudad de Dajabón y haga formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

DADA
MOCION PRESENTADA POR:

...



MARIO TORRES ULLOA
Senador de la Republica

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Hora 8:00 P.M.
Ulloa